SCAIN CONSULTORIA S.A.S
NIT: 901.318.909.4

CERTIFICA QUE:

La señora **YALILA MARIA PÉREZ SOLANO** identificada con cédula de ciudadanía número 56.056.379 de FONSECA-GUAJIRA, presta sus servicios de manera individual o asociativa a **SCAIN CONSULTORIA S.A.S** identificado con Nit. 901.318.909.4, como **VERIFICADOR TÉCNICO IED**, desde el 16 de febrero de 2023 a la fecha de la presente certificación, con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($3.600.000).

En el desarrollo de su contrato se ejecutan las siguientes funciones:

1. Realizar las visitas asignadas.

2. Ejecutar el cronograma de visitas.

3. Ejecutar las actividades asignadas dentro del equipo de trabajo, bajo las condiciones de aceptación del CONTRATANTE, calidad y oportunidad conforme a las necesidades del servicio

4. Elaborar los informes y entregables que cumplan con las condiciones y exigencias planteadas por EL CONTRATANTE.

5. Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas.

6. Deberá asistir de manera obligatoria a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato; EL CONTRATISTA manifiesta contar con disponibilidad para movilizarse en Bogotá, para el cumplimiento de la presente obligación.

7. Aplicar la estrategia establecida por el CONTRATANTE para el desarrollo de las actividades asignadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades específicas establecidas por el Cliente de la compañía para los diferentes proyectos.

8. Cumplir con las normas y protocolos de Bioseguridad

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la interesada a los (21) días del mes de septiembre de 2023

Cordialmente,

Diana Carolina Melo P

DIANA CAROLINA MELO P.
Dirección de Recursos Humanos

eya267

E Y A ESTADÍSTICA Y ANALISIS SAS.
900.067.869-6

HACE CONSTAR:

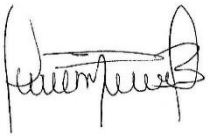
Que, **YALILA MARÍA PÉREZ SOLANO** con cédula de ciudadanía No. 56056379, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de, **SUPERVISOR** en el siguiente estudio.

Encuesta Cultura Ciudadana en las Urbanizaciones la Gloria y el Recuerdo en la Ciudad de Monteria. en un periodo comprendido del 14 de Junio de 2019 al 03 de Julio de 2019.

Durante su permanencia en el cargo, demostró voluntad de trabajo, responsabilidad y buen desempeño.

Se expide a solicitud del interesado el día 15 de Agosto de 2019.

CERTIFICADO LABORAL



SANDRA MILENA BARRERA CH.
Directora Administrativa
E y A Estadística y Análisis SAS
PBX:3583018
Contabilidad.estadistica.sas@gmail.com

eya311

E Y A ESTADÍSTICA Y ANALISIS SAS.
900.067.869-6

HACE CONSTAR:

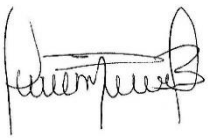
Que, **YALILA PEREZ SOLANO** con cédula de ciudadanía No. 56056379, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de, **COORDINADORA** en el siguiente estudio.

Encuesta de percepción sobre el manejo de los residuos solidos I fase en la ciudad de Bogotá en un periodo comprendido del 01 de octubre de 2019 al 22 de octubre de 2019.

Durante su permanencia en el cargo, demostró voluntad de trabajo, responsabilidad y buen desempeño.

Se expide a solicitud del interesado el día 05 de febrero de 2020.

CERTIFICADO LABORAL



SANDRA MILENA BARRERA CH.
Directora Administrativa
E y A Estadística y Análisis SAS
PBX:3583018
Contabilidad.estadistica.sas@gmail.com

eya293

E Y A ESTADÍSTICA Y ANALISIS SAS.
900.067.869-6

HACE CONSTAR:

Que, **YALILA MARÍA PÉREZ SOLANO** con cédula de ciudadanía No. 56056379, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de, **COORDINADORA DE CAMPO** en el siguiente estudio.

Encuesta Cultura Ciudadana en la Ciudad de Medellín en un periodo comprendido del 22 de agosto de 2019 al 22 de septiembre de 2019.

Durante su permanencia en el cargo, demostró voluntad de trabajo, responsabilidad y buen desempeño.

Se expide a solicitud del interesado el día 16 de octubre de 2019.

CERTIFICADO LABORAL

SANDRA MILENA BARRERA CH.
Directora Administrativa
E y A Estadística y Análisis SAS
PBX:3583018
Contabilidad.estadistica.sas@gmail.com

CP20-081

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DEL CONSORCIO C & M – PROYECTAMOS 2020
NIT. 901.398.438-9

CERTIFICA QUE:

La señora **YALILA MARÍA PÉREZ SOLANO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.056.379 de Fonseca, prestó sus servicios como **SUPERVISOR,** desde el 2 de diciembre de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020, en la ejecución del Contrato No. 2020-1020 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Consorcio C & M – Proyectamos 2020 y cuyo objeto consiste en: *"Diseñar la estrategia técnica, financiera, jurídica e institucional para reducir las barreras de asequibilidad para acceder al sistema integrado de transporte público con el fin de avanzar hacia la inclusión social y productiva de la población vulnerable de Bogotá.".*

Su vinculación fue a través de un contrato por prestación de servicios y sus principales obligaciones fueron:

- Controlar directamente la recolección del trabajo de campo en las manzanas asignadas.
- Asegurar la calidad de la información recolectada y la cobertura en las manzanas asignadas en la muestra.
- Organizar y dirigir la recolección de la información
- Realizar acompañamientos en las encuestas de cada recolector(a).
- Reunirse con el grupo de trabajo para consolidar la información; controlar la cobertura y hacer las observaciones pertinentes sobre los errores que se estén cometiendo y cómo se deben corregir.
- Responder por la cobertura, el contenido y la calidad de la encuesta.
- Diligenciar los formatos de control de cobertura de la información recolectada.

Expedida en Bogotá, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: KAH

LA COORDINADORA OPERATIVA Y DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

YALILA MARIA PEREZ SOLANO identificado (a) con cédula de ciudadanía No 56.056.379, estuvo vinculado (a) mediante orden de contrato por obra No. AD-FFDS No 046/2019 como ***Encuestador (a);*** durante el período comprendido del 25 de enero al 25 de febrero de 2019, en el proyecto: "*EVALUAR EL ESTADO VACUNAL EN LA POBLACIÓN DE 0 A 23 MESES, 24 A 35 MESES O DE 60 A 71 MESES DE EDAD EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTA*" en el marco del contrato No. 705734/2018, celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y el Consorcio PAI CCRP-SIAT

Esta certificación se expide, a los doce (12) días del mes de abril de 2019.

Atentamente,

CLAUDIA INES SANCHEZ
Coordinadora Operativa y de Procesamiento

Administrativa. –ayma/2019
ministrativa. –ayma/2019

CL011542

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **YALILA MARÍA PEREZ SOLANO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 56.056.379 de Bogotá, estuvo vinculado(a) con nuestra compañía por medio de un contrato de obra o labor, con último cargo ocupado como **SUPERVISOR DE AUDITORIA** en el nodo de Soacha, para el proyecto del Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es *"Realizar auditoría censal a la información de matrícula (oficial – contratada), planta de personal docente, directivo docente, administrativos y directorio único de establecimientos educativos, reportada por las 94 Entidades Territoriales Certificadas, a través de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para tal fin, de conformidad con los grupos adjudicados para la vigencia 2012",* desde el 05/09/2012 al 13/02/2013.

La presente certificación se expide por solicitud expresa del (la) interesado (a), a los dos (02) días del mes de Julio (07) de dos mil trece (2013).

Cordialmente

DIGISERVICE Ltda. NIT 800.187.348-2

ZULMA B ROMERO ALVARADO
Directora Mesa de Ayuda Operativa

ZulmaR

Universidad de los Andes

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

C E R T I F I C A

Que la señora YALILA MARIA PEREZ SOLANO con Cédula de Ciudadanía No. 56.056.379 de Fonseca, estuvo vinculada a esta institución mediante la suscripción de un contrato de trabajo, desde el 25 de Febrero de 2010 hasta el 02 de Julio de 2010. El último cargo desempeñado fue el de Supervisor Encuesta en Facultad de Economía.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, el 15 de Agosto de 2012.



DIANA MARIA DUQUE LONDOÑO
Jefe Administración del Talento Humano

"Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea 3394949 Exts.:3884 - 3885, b) Al correo electrónico lineauniandes@uniandes.edu.co, c) A través del Sitio Web http://rh.uniandes.edu.co´´

Si la certificación anterior no es refrendada a través de alguno de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO: Todas las comunicaciones que se expresen vía Mensaje de Datos (Internet, Correo Electrónico, EDI, telex, fax, o telefax), tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás que las remplacen o modifiquen, le dan a los documentos materiales.